



Propuesta por la CNFL a la Aresep

Defensoría respalda una tarifa eléctrica diferenciada para usuarios de bajos ingresos



La Defensoría considera que la implementación de este esquema de fijación de tarifas diferenciadas tiende a promover la solidaridad entre los habitantes de la República, por lo cual, comparte la iniciativa y sugiere a la ARESEP la generalización de esta práctica a las otras empresas públicas distribuidoras de electricidad como el ICE, JASEC, y Coopeguanacaste.

Más información en Pág.2. *Foto con fines estrictamente ilustrativos.*

Que ingresan por frontera sur
Defensoría estudia atención que el Estado brinda a flujos migratorios



Más información en Pág.5. *Foto Oficina de Prensa DHR.*

Defensoría ofrece sus servicios hoy a comunidad de Aguas Zarcas



Más información en Pág.4 .

Foto con fines ilustrativos. Oficina de Prensa

Propuesta por la CNFL a la Aresep

Defensoría respalda una tarifa eléctrica diferenciada para usuarios de bajos ingresos

La Defensoría de los Habitantes respaldará hoy, en una audiencia pública, la propuesta que presentará la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL) para incorporar una tarifa residencial urbano marginal que pretende mejorar las condiciones en las cuales se brinda el servicio de electricidad a los asentamientos en precario que viven en condiciones de extrema pobreza y que presentan muy bajos niveles de ingreso.



Foto con fines estrictamente ilustrativos.

La Defensoría considera que la implementación de este esquema de fijación de tarifas diferenciadas tiende a promover la solidaridad entre los habitantes de la República, por lo cual, comparte la iniciativa y sugiere a la ARESEP la generalización de esta práctica a las otras empresas públicas distribuidoras de electricidad como el ICE, JASEC, Coopeguanacaste, entre otras.

La propuesta de la CNFL establece un precio único por kilovatio/hora consumido de ¢45 para las unidades familiares que se encuentran por debajo de la línea de pobreza. El resto de la iniciativa establece un precio de ¢58 por kilovatio/hora para los primeros 200 kilovatios/hora, ¢89 para los siguientes 100 kilovatios y de ¢101 para el exceso. El ingreso dejado de percibir por la compañía, atribuible al precio subsidiado, se repartiría entre los otros usuarios del estrato residencial, cuya condición socioeconómica los ubica sobre la línea de pobreza.

La Defensoría, en la audiencia a realizarse esta tarde, sugerirá a la Aresep, establecer mecanismos apropiados para la implementación de este esquema solidario, para lo cual se plantea, entre otras cosas, definir de una manera inequívoca los parámetros que determinen quiénes son los beneficiarios potenciales de esta tarifa, de tal manera que se eviten fraudes o abusos; informar adecuadamente al sub-sector de residentes que financiarían el subsidio mediante una leyenda; definir los estratos del sector residencial a los cuales se les cobrará el subsidio para evitar que se cobre a otros estratos con bajos niveles de consumo, concentrándose el financiamiento del subsidio en el sector de altos niveles de consumo de electricidad.

Adicionalmente se recomendará el levantamiento de información sobre el consumo mensual promedio de las unidades familiares beneficiadas con esta tarifa para establecer límites al consumo eléctrico subsidiado, debido a que los beneficiarios podrían aumentar de una forma desproporcionada su consumo eléctrico creando un efecto perverso en el esquema. Y por último, se sugerirá a la CNFL llevar un manejo contable por separado del subsidio otorgado bajo el esquema en mención.

Por otra parte, en cuanto al alza solicitada por la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, de un 4.15% sobre las tarifas vigentes de electricidad a partir del mes de octubre del 2010, la Defensoría considera que, aunque el ajuste parece razonable en vista de la inflación acumulada a diciembre del 2009, solicitará a la ARESEP una revisión exhaustiva de los rubros incluidos en los costos y en los ingresos con el fin de validar el fundamento de la petición.

Oficina de Prensa

Defensoría de los Habitantes

Sede de la Defensoría en San Carlos apoya actividad para capacitación sobre conducción responsable

Defensoría ofrece sus servicios hoy a comunidad de Aguas Zarcas

La Defensora de los Habitantes, Ofelia Taitelbaum, en compañía de personal de la institución, se trasladó esta mañana a la comunidad de Los Llanos de Altamira, en Aguas Zarcas de San Carlos, con la finalidad de atender las denuncias de los lugareños y capacitar a través de talleres sobre temas como la conducción responsable.



Foto con fines ilustrativos.
Oficina de Prensa DHR

Las actividades forman parte de una invitación que se le extendió a la Defensoría para participar en una feria en la zona con presencia de varias entidades públicas, entre ellas, la CCSS, el MEP, COSEVI y la Fuerza Pública, y dirigida especialmente a la comunidad estudiantil de la localidad.

La Defensoría tendrá a cargo, entre otras cosas, una charla sobre el tema de “Conducción Vehicular Responsable”, en una zona que reporta una notable incidencia en accidentes de tránsito especialmente en el trayecto entre Aguas Zarcas y Pital; asimismo, se ha reportado que con mucha frecuencia los estudiantes de secundaria arriban a su centro de enseñanza en motocicleta sin utilizar casco protector, razones por las que, entre otras, para esta ocasión la Feria tiene un énfasis en lo relacionado con la seguridad vial. Cabe anotar que recientemente la Defensoría de los Habitantes en coordinación con varias entidades públicas y de la sociedad civil ha trabajado el tema de la conducción responsable.

Adicionalmente, la señora Defensora de los Habitantes aprovechará para compartir con la comunidad de Aguas Zarcas y conocer en detalle los problemas que aquejan a esa comunidad, tal como lo ha venido haciendo en sus visitas por otras comunidades rurales del país, como parte de su programa “Una Defensoría cercana a las comunidades”.

Como parte de esta incursión institucional, la Sede Regional Norte de la Defensoría instalará hoy jueves 19 de agosto un stand en la plaza de la localidad para informar sobre los servicios institucionales y recibir denuncias, y para el viernes en la mañana se realizarán talleres con estudiantes de distintos niveles del Liceo Gastón Peralta, sobre el tema de los Derechos de la Salud enfocados en la población joven y adolescente.

Que ingresan por frontera sur

Defensoría estudia atención que el Estado brinda a flujos migratorios

La Defensoría de los Habitantes estudia la atención que el Estado costarricense le brinda a los flujos migratorios mixtos que ingresan a nuestro país por la frontera sur.



Tras una reunión interinstitucional, realizada días atrás en Ciudad Neilly, se evaluó las diferentes condiciones en que pueden ingresar estas personas, por su situación migratoria irregular, posibles víctimas de trata o tráfico ilícito así como solicitantes de la condición de refugio.

El Defensor Adjunto, Luis Fallas Acosta, participó en la reunión sostenida en Ciudad Neilly.

Foto Oficina de Prensa DHR

Según registros del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), por lo general estas personas provienen de países de África y Asia, razón por la cual requieren de una adecuada atención, ya que uno de los principales obstáculos es el idioma, además de las costumbres y creencias religiosas.

Para la Defensoría resulta indispensable que se establezca en la zona un espacio de coordinación permanente que reconozca la complejidad del fenómeno, y se determinen acciones puntuales que permitan una respuesta oportuna por parte de las diferentes instancias involucradas en su atención (control migratorio, salud, alimentación, entre otras). Considera la Defensoría que se deben implementar mecanismos de información dirigidos a esta población, en relación con sus derechos, obligaciones, así como posibles procesos migratorios que les permitan regularizar su permanencia en el país, recibir protección según sus necesidades y circunstancias particulares, continuar hacia su destino, o bien, regresar a su país de origen.

Así las cosas, la Defensoría en coordinación con el ACNUR y OIM estudian detalladamente la situación de estos flujos migratorios, con el fin de elaborar una propuesta de atención y coordinación interinstitucional, la cual será presentada próximamente ante la Dirección General de Migración y Extranjería.

Oficina de Prensa

Defensoría de los Habitantes

Barrio México, Calle 22. Avenida 7 y 11
Oficina de Prensa
Teléfono 22482385

Correo: atabash@dhr.go.cr
kquiros@dhr.go.cr

Estamos en la Web

www.dhr.go.cr

Facebook: Defensoría de los Habitantes de la República

Misión

La Defensoría de los Habitantes de la República es la institución responsable de proteger los derechos e intereses de las y los habitantes del país frente a las acciones y omisiones del sector público y en el cumplimiento de su mandato divulgará y promocionará esos derechos. Así mismo, velará porque el funcionamiento del Sector Público se ajuste a la moral y la justicia.

Visión

Ser una institución fortalecida, dinámica y con credibilidad, regionalizada y accesible en el ámbito nacional, con legitimidad y objetividad en sus actuaciones que procura garantizar el respeto a los derechos e intereses de las personas contribuyendo al mejoramiento de la gestión del sector público

